



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **50/2019**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 22-07-2020 a las 10:46 horas.



## Recogida de residuos sólidos urbanos y lavado y mantenimiento de contenedores

→ Valor estimado del contrato 65.460 EUR.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Importe 72.006 EUR.

→ Subtipo Otros servicios

→ Importe (sin impuestos) 72.006 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 90513200 - Servicios de eliminación de desperdicios sólidos urbanos.

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=KeL%2B3HuS5OSXQV0WE7IYPw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=KeL%2B3HuS5OSXQV0WE7IYPw%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Villanueva de las Torres**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=NbT8ypORvT%2Brz3G Qd5r6SQ%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Plaza San Blas, 1

→ (18539) Villanueva de las Torres España

→ ES614

### Contacto

→ Teléfono 958694002

→ Correo Electrónico vtorres@dipgra.es

## Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Villanueva de las Torres

## Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Villanueva de las Torres

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 06/08/2020 a las 00:00

## Dirección Postal

→ Plaza San Blas, 1

→ (18539) Villanueva de las Torres España

## Dirección Postal

→ Plaza San Blas, 1

→ (18539) Villanueva de las Torres España

## Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Villanueva de las Torres

### Dirección Postal

→ Plaza San Blas, 1

→ (18539) Villanueva de las Torres España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 06/08/2020 a las 00:00

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

### Apertura de oferta económica

→ Apertura sobre oferta económica

→ El día 26/08/2020 a las 10:00 horas

### Lugar

→ Ayuntamiento de Villanueva de las Torres

### Dirección Postal

→ Plaza San Blas, 1

→ (18539) Villanueva de las Torres España

Tipo de Acto : Público

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Objeto del Contrato: Recogida de residuos sólidos urbanos y lavado y mantenimiento de contenedores

- Valor estimado del contrato 65.460 EUR.
- Presupuesto base de licitación
  - Importe 72.006 EUR.
  - Importe (sin impuestos) 72.006 EUR.
- Clasificación CPV
  - 90513200 - Servicios de eliminación de desperdicios sólidos urbanos.
- Plazo de Ejecución
  - 3 Año(s)
- Lugar de ejecución
  - Subentidad Nacional Granada
  - Código de Subentidad Territorial ES614

### Dirección Postal

- España

## Condiciones de ejecución del contrato

- Se utilizará pedido electrónico : No
- Se aceptará factura electrónica : Sí
- Se utilizará el pago electrónico : No
- Condiciones especiales de ejecución de Contrato
  - Consideraciones tipo social - Seguridad y salud laboral: Deberá designarse una persona que específicamente velará por el cumplimiento por parte de la plantilla adscrita al trabajo de las medidas de prevención de los posibles riesgos.

## Condiciones de Licitación

### Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Personas jurídicas: escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional Personas físicas: fotocopia del DNI y alta en el IAE
- No prohibición para contratar - Declaración responsable

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - el de la experiencia en la realización de trabajos o suministros del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que se acreditará mediante la relación de los trabajos o suministros efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años, o de los diez últimos años si se tratara de obras, en ambos casos correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos o suministros acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros, y en los demás casos a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación

acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.

## Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Asimismo, la solvencia económica y financiera se podrá acreditar mediante la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior al valor estimado del contrato, así como aportar el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles al que se refiere el apartado 2 del artículo 150 de la LCSP. La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.
- Cifra anual de negocio - El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Experiencia
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 30
- Maquinaria
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 10
- Oferta económica
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 60

→ Se aceptará factura electrónica

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No